

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0049

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-93689	VILLATE PRIETO ANA ROSA	POR LA CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCIÓN 13643 DEL 26 DE MARZO DE 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-18323	DEMANDANTE: HUGO FERNANDO OTALORA LOPEZ APODERADO: RODRIGO ISRAEL BUENO VASQUEZ	AUTO DE PRUEBAS	319 del 26 de MARZO de 2009	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO
		DEMANDADO: AUTOGERMANA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO SALAZAR BORDA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 30 de marzo de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de marzo de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**